

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 27 DEL 06.11.2018

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día lunes 06 de noviembre de 2018 a las 9:00am. De la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión extraordinaria en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

➤ Comunicación N° **EIM-DIN/083/2018** de fecha 11.10.2018 del Profesor Jesús Miguel Sosa, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Documentación y Terminología con Traducción II, Documentación y Terminología con Traducción III (Semestre B-2018) para la Bachiller **Karen Useche**, titular de la Cédula de Identidad N° 24.349.820, estudiante de Idiomas Modernos, opción profesional Traducción.

DECISIÓN: Aprobado el Rompimiento de Prelaciones a la Bachiller Karen Useche. A la Oficina de Registros Estudiantiles. Resolución **N° CF.0844/2018**.

➤ Comunicación **S/N°** de fecha 24.10.2018 del Profesor **Jon Rosales**, Coordinador General de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad (UNIAPDIS), notificando que esa Unidad Académica solicita **autorización** para el Profesor **Nelson Rojas**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.350.941, adscrito al Departamento de Lingüística para dictar el modulo Manejo Personal-Institucional, curso preparatorio para el ingreso de Estudiantes con Discapacidad (CPIED) de la Universidad de Los Andes, desde el mes de noviembre 2018 hasta febrero 2019.

DECISIÓN: Aprobada la autorización del Profesor Nelson Rojas. Al Departamento de Lingüística. UNIAPDIS. Resolución **N° CF.0857/2018**.

➤ Comunicación **N° PPD-086-RFH2018** de fecha 26.10.2018 de la Profesora **Teadira Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.052.781, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (PPD), notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia** como Coordinadora, a partir del 14.12.2018, por razones académicas.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia de la Profesora Teadira Pérez al cargo de Coordinadora del P.P.D., a partir del 14.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0851/2018**.

➤ Comunicación **Nº MEIDI.085-18** de fecha 23.10.2018 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo la **renuncia** de la Profesora **Marlene Castro** Parra como Representante del Consejo de Facultad en el Jurado que conocerá y evaluará el Trabajo titulado **“TIC MEJORANDO EL PROCESO DE ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE DOWN EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA”**, presentado por el Licenciado Ángel Eduardo Meza, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.780.218, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. La Profesora fue designada por el Consejo de Facultad según Resolución Nº C.F. Nº 0742/2018 de fecha 02.10.2018.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia de la Profesora Marlene Castro como miembro del Jurado. Se deja sin efecto la Resolución Nº C.F. Nº 0742/2018 de fecha 02.10.2018. Resolución **Nº CF. 0861/2018**.

➤ Para la designación del Representante del Consejo de Facultad en el Jurado que conocerá y evaluará el Trabajo titulado **“TIC MEJORANDO EL PROCESO DE ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE DOWN EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA”**, presentado por el Licenciado Ángel Eduardo Meza, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.780.218, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, en la Agenda Nº 23 de fecha 02.10.2018, además de los profesores ya designados, se propone a la Profesora Adriana Araque y Jean Chipia.

DECISIÓN: Se Designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Adriana Araque. En cuenta las designaciones de los profesores Rebeca Rivas (Tutora-Presidenta de Jurado) y Francisco León (Representante del Consejo Directivo). Resolución **C.F. Nº 0861/2018**.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 31.10.2018 del Profesor **Mauro Rivas**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 9.202.167, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando su **Jubilación** a partir del 28.02.2019 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado el inicio de los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación del Profesor Mauro Rivas a partir del 28.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0852/2018**.

➤ Comunicación **Nº DE-0191** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora **Mariela Barradas**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 7.329.093, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**, desde el 10.12.2018 hasta el 09.01.2018, para viajar a la ciudad de Buenos Aires, Argentina para atender asuntos personales. La carga académica de la Profesora Barradas no será asumida por ningún profesor, ya que acordó con sus estudiantes realizar sesiones de manera digital y actividades especiales con la preparadora. La Jefatura será asumida durante su permiso por el Profesor Mario Rico.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Mariela Barradas, desde el 10.12.2018 hasta el 09.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0853/2018**.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 29.10.2018 de la Profesora **Ruth Tempo**, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe del proceso de la Prueba de Habilidades Específicas** de la Facultad de Humanidades y Educación que se especifican a continuación:

“...En vista de no tener la demanda suficiente para completar el número de cupo disponibles, se les aplicó una entrevista dirigida por los Departamentos correspondientes a las mismas, quedando admitidos todos los que fueron convocados a dicha entrevistas.

Con respecto a la prueba de habilidades específicas, se inscribieron en OFAE, 200 en idiomas modernas y 95 en Medios Audiovisuales. De las mismas presentaron: 159 en idiomas y 74 en Medios.

Estas pruebas fueron corregidas todas de forma inmediata al siguiente día martes 23 y sus resultados fueron publicados el mismo día.

El día martes 6 de noviembre estaré realizando el primer corte de estas carreras (Idiomas y Medios) en OFAE.

Cabe destacar también algunas situaciones que se presentaron el día de la prueba (lunes 22 de octubre): ese día, los salones provistos por la Lic. Ada: B6; B8; B9; B10; B11 y B12, ninguno estaban acondicionado para la aplicación del examen, pues los mismos no tenían luz propia ni suficiente; viéndome obligada junto con los aspirantes, y el equipo de OFAE que me acompañaba en ese momento, a sacar todas las mesas de esos mismos salones a los pasillos y aplicar la prueba allí. También le solicite ayuda a la vigilante que estaba en la entrada del edificio (B), para la logística, la cual me respondió: que estaba sola en ese edificio y no habían vigilantes disponibles. Los Profesores que se presentaron a tiempo para prestar su colaboración fueron: la Prof. Antonia Gregoria Kett, el Prof Rostym Sulbaran, la Prof. Belkis Bosetti y el Prof. Carlos Dávila.

También informo en este Consejo, que los Directores de cada Departamento y la Lic. Ada, no deben enviar a clase a ningún aspirante que según él (aspirante), haya sido admitido o no por OFAE, hasta tanto no formalice su ingreso en OCRE (Artículo 43 del Reglamento de Política Matricular de la Universidad de los Andes 'La matriculación es el proceso que formaliza el ingreso de los bachilleres admitidos a la Universidad de Los Andes, que cumplan con los requisitos exigidos para tal fin y se materializa con la inscripción en la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE)').

Los días que estaré atendiendo al público en general: son lunes y miércoles de 8:30 a 10:05 en ORE o bien en el Departamento de Medición y Evaluación de nuestra Facultad."

DECISIÓN: En cuenta.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 05.11.2018 de la Profesora **Ruth Tempo**, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe de solicitud estudiantil** que se especifica a continuación:

Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Modalidad	Observación
Oscar Rujano	V-4268722	Medios Audiovisuales	Prueba de Habilidades Específicas	No tenía a la mano los documentos.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud estudiantil. Se envía a la Oficina Admisión Estudiantil y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución **Nº CF.0854/2018**.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 05.11.2018 de la Profesora **Ruth Tempo**, Coordinadora Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando la **autorización para modificar la Tabla de Cupos** del semestre A-2019 de las carreras de Educación, menciones: Lenguas Modernas, Educación Física, Deporte y Recreación, Ciencias Físico Naturales, Matemáticas, Básica Integral, Preescolar; carrera de Historia, carrera de Idiomas Modernos, carrera de Letras, menciones: Historia del Arte, Lenguas y Literaturas Clásicas y Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana y la carrera de Medios Audiovisuales. Asimismo, se presenta la data de O.P.S.U. por carreras que se especifican a continuación:

CARRERAS	Nº DE SELECCIONADOS POR OPSU
Lengua Modernas	38
Educación Física	60
Ciencias Físico Naturales	31
Educación Matemática	25
Básica Integral	84
Preescolar	71
Historia	112
Idiomas Modernos	99

Historia del Arte	58
Literatura Clásica	49
Literatura Hispanoamericana	51
Medios Audiovisuales	54

En virtud de la data anterior y la baja demanda de aspirantes que participaron en la prueba de habilidades específicas, convocada por O.F.A.E., para estudiar las carreras de: Educación, menciones: Lenguas Modernas, Educación Física, Deporte y Recreación, Ciencias Físico Naturales, Matemáticas, Básica Integral, Preescolar; carrera de Historia, carrera de Idiomas Modernos, carrera de Letras, menciones: Historia del Arte, Lenguas y Literaturas Clásicas y Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicito ante este consejo aprobar la ampliación de la cantidad total de cupos, asignados por O.P.S.U. para dichas carreras, de las tablas de cupos correspondiente al semestre A-2019; para proceder admitir a los bachilleres asignados. Es de hacer notar, que se exceptúan de esta ampliación de cupos las carreras de Idiomas Modernos y Medios Audiovisuales, en razón de que en estos casos la demanda supera la oferta.

Se anexa información de la tabla de cupos ya aprobada por el Consejo de Facultad, correspondiente al semestre A-2019

Periodo A-2019		OPSU	Prueba Interna De Admisión (Pina)	Convenio Uja Gremios	Población Indígena Venezolana	Personas Con Discapacidad	Alto Rendimiento	Atleta De Alta Competencia	Artista De Destacada Trayectoria	Cambio De Opción A	Cambio De Opción B	Carreras Paralelas	Resolución De Escuelas Técnicas	Resolución Cu-2750/16 Alto Rendimiento	Cambio De Opción C	Equivalencias	Traslados	Total Periodo A-2019
Humanidades Y Educación	Básica Integral	15	23	3	2	1	1	1	1	0	0	3	0	5	0	0	1	62
	Cs. Físico Integral	18	12	1	2	0	1	1	1	1	1	1	0	3	0	1	1	37
	Educ. Física	12	12	2	2	1	3	10	0	2	2	3	0	5	0	0	0	58
	Educ. Matemática	7	8	2	2	1	2	1	1	1	1	1	0	2	0	0	0	31
	Educ. Preescolar	15	20	4	2	1	3	1	1	1	1	1	0	5	0	0	0	60
	Historia	21	35	5	2	1	2	0	0	1	1	2	0	7	0	0	0	82
	Idiomas Modernos	18	24	1	3	1	2	2	0	0	4	2	0	6	0	0	0	72
	Lenguas Modernas	7	12	1	2	0	1	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	31
	Historia del Arte	10	15	1	2	0	1	0	1	1	1	1	0	3	0	0	0	38
	Lengua y Literatura Venezolana	10	15	2	2	0	1	0	1	1	1	1	0	3	0	0	0	39
	Lengua y Literatura Clásica	5	10	1	2	0	2	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	27
Medios Audiovisuales	10	32	6	3	0	2	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	57	

DECISIÓN: Aprobada la autorización para modificar la Tabla de Cupos del semestre A-2019. Se envía a la Oficina Admisión Estudiantil y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución N° CF.0855/2018.

➤ Comunicación **Nº EID-DLO/009/2018** de fecha 05.11.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, Jefa del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (02) cargos con categoría de Instructor, Dedicación: Medio Tiempo, **Área: Alemán, Sub Área Lengua**. Asignaturas objeto del concurso: Alemán I, Alemán II, Alemán III, Alemán IV, Lectura y Escritura del Alemán, Fonética y Fonología del Alemán. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se proponen a los siguientes profesores: Gregoria Antonia Kettl, Pamela Palm y Joel Francisco Mejías. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia de los profesores Annette Becker, Andreas Hangartner y un cargo nuevo que quedó Desierto.

DECISIÓN: Se designan como miembros del Jurado a los profesores Gregoria Antonia Kettl, Pamela Palm y Joel Francisco Mejías. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **Nº CF.0858/2018**.

➤ Comunicación **Nº EID-DI/012/2018** de fecha 05.11.2018 del Profesor Luis Contreras, Jefe del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación: Exclusiva, **Área: Italiano**. Asignaturas objeto del concurso: Italiano I, Italiano II, Italiano III, Italiano IV, Lectura y Escritura del Italiano I, Fonética y Fonología del Italiano I. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se proponen a los siguientes profesores: Elsie Lanni, Antonella Giurizzato y Rosángela Pulido. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia del Profesor Giacomo Merucci.

DECISIÓN: Se designan como miembros del Jurado a las profesoras Elsie Lanni, Antonella Giurizzato y Rosángela Pulido. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF.0859/2018**.

➤ Comunicación **Nº DHAV: 048/18** de fecha 05.11.2018 del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Asistente, Dedicación: Exclusiva, **Área: Geografía**. Asignaturas objeto del concurso: Geografía General y Geografía de Venezuela. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se proponen a los siguientes profesores: Claudio Briceño, Robinzon Meza, Gilberto Quintero, Luz Varela, Luis Caraballo, Yuleida Artigas y Elizabeth Avendaño. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia del Profesor Frank Arellano.

DECISIÓN: Se designan como miembros del Jurado a los profesores Claudio Briceño, Robinzon Meza y Gilberto Quintero. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF.0860/2018**.

➤ Comunicación **Nº CDP 192 /2018** de fecha 30.10.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación

Di Bacco Rojas, Lynn Deusdedit	V015516250	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por encontrarse fuera del país.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Becerra, Néstor Javier	V013928069	Historia	Ingresó en el semestre A-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Chacón Montes, Irania	V016305425	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2014, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Tovar Abraham, Hernán Antonio Rafael	V017998295	Educación: Educación Física	Ingresó en el semestre A-2006, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2011 por problemas económicos.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Zambrano Vegas , Cherry Edgardo	V027398883	Medios Audiovisuales	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2018, pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2018 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2019.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **Nº CF. 0856/2018**.

1.2. En consideración **Acta Nº 23** de fecha 02.10.2018, **Acta Nº 24** de fecha 16.10.2018, **Acta Nº 25** de fecha 23.10.2018, **Acta Nº 26** de fecha 30.10.2018 y **Acta Extraordinaria Nº 02** de fecha 10.08.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las actas números **Nº 23** de fecha 02.10.2018, **Nº 24** de fecha 16.10.2018 y **Acta Extraordinaria Nº 02** de fecha 10.08.2018; diferidas las actas números **25** de fecha 23.10.2018 y **26** de fecha 30.10.2018

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **EH- 122-18** de fecha 29.10.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 29.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Historia de España	Del 12.11.2018 al 16.11.2018	Robinson Meza, Francisco Soto y Yuleida Artigas
Historia de Venezuela III		Daniel Ibarra, Francisco Soto y Gilberto Quintero
Paleografía y Prácticas de Archivo		Hancer González, Robinson Meza y Yuleida Artigas
Geografía Regional de Venezuela		Hancer González, Claudio Briceño y Claudia Ramírez
Geografía Regional de América		Hancer González, Claudio Briceño y Claudia Ramírez

Las inscripciones se realizarán desde el 05.11.2018 hasta el 09.11.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Se informa a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF.0845/2018**.

2.2. Comunicación **EH- 125-18** de fecha 29.10.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 29.10.2018 conoció, acordó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Sociología I	Del 12.11.2018 al 16.11.2018	Irama Sodja, Nelson Morales y Joel Morales Perales
Sociología II		Joel Morales Perales, Adrián Lucena Goyo y Francisco Franco
Antropología I		
Antropología II		

Las inscripciones se realizarán desde el 05.11.2018 hasta el 09.11.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF.0845/2018**.

2.3. Comunicación **Nº CEEA061/18** de fecha 30.10.2018 suscrita por el Profesor Hernán Lucena Molero, Director del Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas "José Manuel Briceño Monzillo", **notificando** que la **XIX Semana Cultural del Japón en Mérida 2018**, se llevará a cabo del 5 al 9 de noviembre 2018. Anexa afiche y programa.

DECISIÓN: En cuenta.

2.4. Comunicación **S/Nº** de fecha 30.10.2018 suscrita por la Profesora Edda Samudio, Coordinadora del Proyecto del Doctorado en Historia y Coordinadora del Grupo de Investigación de

Historia de las Regiones Americanas (GIHRA), remitiendo el **Proyecto de Doctorado en Historia**, adscrito al Grupo de Investigación de Historia de las Regiones Americanas (GIHRA). Este proyecto cuenta con el aval de la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Proyecto de Doctorado en Historia. Al Consejo de Estudio de Postgrado. Resolución **Nº CF.0843/2018**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Veredicto de fecha 30.10.2018 suscrito por las profesoras Cecilia Cuesta (Coordinadora), Lilibeth Zambrano y Diómedes Cordero, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 16.10.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso** del Profesor **José Gregorio Vásquez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-10.745.320, a la Categoría de Profesor **Agregado**, conforme al Artículo Nº 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución Nº 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Salón del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, el día 30.10.2018, luego de revisar los trabajos titulados: *Cantos de la aldea (2013)*, *Solamente el olvido (2014)*, *Mínimo esplendor (2016)*, “Las palabras de una tribu: decir y hacer poético en la Venezuela del siglo XX” (2016), publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior a su ingreso consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo Nº 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen con todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso del Profesor José Gregorio Vásquez a la Categoría de Agregado. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0838/2018**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-0187** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** (extemporánea) de la Profesora **Hazel Flores**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-10.717.042, a partir del 16.10.2018, luego de la culminación de su Año sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades:** Manual de Técnicas e Instrumentos de Investigación para la Investigación Educativa. La Profesora Flores quiere dejar constancia que el retraso de este trámite obedece a que ella había pedido un diferimiento hasta el 15.10.2017, luego, por las necesidades del Área de Metodología de la Investigación y de la Facultad, se pidió a los profesores con Año Sabático en esas fechas que difirieran el sabático para finalizar el semestre en enero del 2018. La profesora Flores dio tres (03) meses de su Año Sabático para colaborar con la Facultad, porque la D.A.P. no aprobó el segundo diferimiento pese a que solicitó este diferimiento por necesidad del Área y así se estipuló en la carta de diferimiento. Cumplió con su compromiso con la Facultad dado que el comunicado del rechazo del segundo diferimiento llegó luego de haber culminado el semestre en enero del 2018.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva a partir del 16.10.2018 y el Informe de Actividades cumplidas de la Profesora Hazel Flores. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0837/2018**.

4.2. Comunicación **Nº DE-0188** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **José Gregorio Fonseca**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 8.088.267, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **ratificación** como Jefe del Departamento, para el período comprendido desde el 16.11.2018 hasta el 16.11.2020.

DECISIÓN: Aprobada la ratificación como Jefe del Departamento del Profesor José Gregorio Fonseca, desde el 16.11.2018 hasta el 16.11.2020. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0833/2018**

4.3. Comunicación **Nº DE-0189** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Jesús Alfredo Morales**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-17.322.195, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Jesús Alfredo Morales, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I. Se remite al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0839/2018**.

4.4. Comunicación **Nº DE-0190** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación**, a partir del 01.06.2018 del Profesor que se menciona a continuación:

Profesora	C.I.	Año de Ingreso	Solicitud
Mario Rico	16.432.443	2013	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles por cargo vacante.

DECISIÓN: Aprobado el Cambio de Dedicación del Profesor Mario Rico. A la Comisión de Auditoría Académica. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF.0842/2018**.

4.5. Comunicación **Nº DE-0192** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Wilberth Suescún**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.401.825, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **separación temporal** de la Jefatura, desde el 29.10.2018 hasta el 08.02.2019, debido a razones académicas y personales.

DECISIÓN: Aprobada la separación temporal del Profesor Wilberth Suescún, desde el 29.10.2018 hasta el 08.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0834/2018**.

4.6. Comunicación **Nº DE-0192.1** de fecha 31.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **designación** de la Profesora **Irene Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-17.523.744, como Jefa (E) del Departamento, desde el 29.10.2018 hasta el 08.02.2019.

DECISIÓN: Aprobada la Designación de la Profesora Irene Ramírez, desde el 29.10.2018 hasta el 08.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0835/2018**.

4.7. Comunicación **Nº PSI-43** de fecha 29.10.2018 de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **suspensión del Concurso de Credenciales en el área de Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos** por las siguientes razones:

- “Desde el año 2016 a la presente ha quedado desierto este concurso.
- Actualmente el Profesor Noel Guevara, titular de la Cédula de Identidad Nº 8.885.012, Asistente, Dedicación Exclusiva de la extensión del Núcleo Universitario `Valle del Mocotíes`, ha solicitado verbalmente el cambio para esta unidad académica.

Se justifica la suspensión del proceso de concurso antes mencionado, dado que el Profesor Guevara, concursó en noviembre 2014 en el área de Psicología de la Educación; que engloba tres

(3) psicologías de las distintas menciones, y sería un beneficio para el Departamento y la Escuela de Educación.”

DECISIÓN: Aprobada la suspensión del Concurso de Credenciales en el área de Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos. Al Consejo Universitario. A la comisión de auditoría Académica. Resolución **Nº CF.0836/2018**.

4.8. Comunicación **Nº DME.Nº.076/2018** de fecha 23.10.2018 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó tramitar la solicitud de **Jubilación** del Profesor **Ángel Antúnez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.363.630, a partir 06.02.2019 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado e iniciado los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación de del Profesor Ángel Antúnez a partir del 06.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0841/2018**.

4.9. Comunicación **Nº MEIDI.075-18** de fecha 28.09.2018 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “CURSO EN LÍNEA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y EQUIPO COORDINADOR DOCENTE DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS VENEZOLANAS”**, presentado por el Licenciado Antonio Dasco Cetani, titular de la Cédula de Identidad Nº V-4.056.485, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Mercedes Terán.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Nohelia Parra.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las profesoras Lilian Angulo, Luz Mairet Chourio y la Magister María del Carmen Pérez.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Lilian Angulo. Se remite los ejemplares al Jurado designado. Resolución **Nº CF.0846/2018**.

4.10. Comunicación **Nº MEIDI.076-18** de fecha 28.09.2018 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “NÓVELES EN LA COCINA. MANUAL DIDÁCTICO DIGITALIZADO PARA NO MORIR EN EL INTENTO”**, presentado por la Licenciada Yría Carrero, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.197.879, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Nélide Vivas.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Belkis Sanz.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las profesoras Lilian Angulo, Elaine Salas y el Magister Francisco León.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Lilian Angulo. Se remite los ejemplares al Jurado designado. Resolución **Nº CF.0847/2018**.

4.11. Veredicto de fecha 19.10.2018 suscrito por las profesoras Cecilia Cuesta (Coordinadora), Sobeida Nuñez y Maén Puerta, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 17.07.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso** de la Profesora **Angélica Salas**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.400.764, a la Categoría de Profesor **Asistente**, conforme al Parágrafo Único del Artículo Nº 163, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución Nº 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Educación Preescolar, el día 19.10.2018, luego de revisar y evaluar el trabajo titulado: *“UNA EXPERIENCIA DE LECTURA Y DE VIDA A TRAVÉS DE LO FANTÁSTICO”*, publicado y/o aceptado para su publicación en fecha posterior a su ingreso consideran que el mismo posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo Nº 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumple con todos los requisitos exigidos

y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso de la Profesora Angélica Salas a la Categoría de Asistente. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF.0840/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 28.10.2018 de la Profesora **Elizabeth Benítez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.952.892, adscrita al Departamento de Comunicación Social, solicitando la designación del **Jurado Ah Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con **Reglamento** para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Carlos Mattera, Juan Manuel Fernández, Víctor Albornoz y Camilo Pineda.

DECISIÓN: Se designan como miembros del Jurado a los profesores Carlos Mattera, Víctor Albornoz y Juan Manuel Fernández (Coordinador). Resolución **Nº CF.0848/2018**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jesús Sosa, Coordinador de la Unidad de Extensión y Producción de la Escuela de Idiomas Modernos y del Bachiller Juan Rivas, estudiante de la carrera de Idiomas Modernos, solicitando al Consejo de Facultad el **Aval Institucional** para realizar una serie de actividades en pro de la recuperación de espacios de nuestra Facultad, desde el 05.11.2018 hasta el 30.11.2018.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Se remite al Profesor Jesús Sosa (Coordinador). Resolución **Nº CF.0849/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

10.1. Comunicación **S/Nº** de fecha 22.10.2018 de la Bachiller Mariolla Delgado, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.371.322, Dirigente Estudiantil Equipo 10, solicitando al Consejo de Facultad el **Aval Institucional** para realizar la “I Jornada de Recuperación de la Facultad de Humanidades y Educación”, el día 01.11.2018, en un horario de 8:00am. a 2:00pm. La invitación se hace extensiva a todo el personal docente, administrativo, técnico y obrero de la institución.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Se remite a la Bachiller Mariolla Delgado, Dirigente Estudiantil Equipo 10. Resolución **Nº CF.0850/2018**.

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:34am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CF/kl